PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS 001
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9520617 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9520617de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 / 05/2026
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales de formación del área de Electrónica del CEET LOTE 2
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.
CC o NIT	901247723
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C
FECHA DE INICIO	26/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.000.000.00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/07/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11,990,989.00
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO, de acuerdo con lo contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II **Pagos que se realizarán durante el contrato** \| **Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato** \| **Requisito para el pago** PAGO UNICO \| 100% \| Finalizar la ejecución del contrato
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26 mayo al 30 de agosto de 2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101114197		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/05/2026	22/05/2026	$ 2.400.000
Calidad del servicio	22/05/2026	22/05/2026	$ 3.600.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 El contratista se obliga para con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital a cumplir con: 1. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas para los elementos solicitados, garantizando que los bienes entregados correspondieran a las características y condiciones requeridas en el contrato	Acta de recibo a satisfacción, remisión de entrega e informe de supervisión.
2 Todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes.	El contratista entregó elementos y/o materiales de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas y con las normas de calidad aplicables. En los casos requeridos, presentó las certificaciones correspondientes.	ta de recibo a satisfacción, remisiones de entrega y certificaciones de calidad, cuando aplique.
3 Las marcas de los productos y/o materiales que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	El contratista entregó los productos y/o materiales de las marcas ofertadas y aceptadas en el proceso de contratación, garantizando que correspondieran a las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas.	Oferta económica, remisiones de entrega, fichas técnicas y acta de recibo a satisfacción.
4 Los productos y/o materiales deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	El contratista entregó los productos y/o materiales incluyendo los accesorios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato.	Remisión de entrega y acta de recibo a satisfacción.

5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.	El contratista garantizó que los elementos entregados fueran nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y las normas de calidad, seguridad y eficiencia técnica aplicables.	Acta de recibo a satisfacción, remisión de entrega, fichas técnicas y certificaciones de calidad
6. El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	El contratista garantizó la calidad de los productos y/o materiales entregados, atendiendo las especificaciones técnicas requeridas y realizando, cuando fue necesario, las acciones correctivas correspondientes para garantizar la entrega a satisfacción	Acta de recibo a satisfacción, remisiones de entrega
7. Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	El contratista garantizó que los productos y/o materiales entregados cumplieran con las especificaciones técnicas e ítems establecidos en el contrato. En los casos en que se presentaron novedades, realizó la correspondiente reposición o ajuste para asegurar el cumplimiento de la entrega.	Entrega y reposición de los productos y/o materiales conforme a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el contrato.
8. El Contratista deberá entregar con los manuales y/o instructivos, el manifiesto de importación de la maquinaria o bienes a proveer (en los que aplique).	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA

9. Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobre pasar de plazo máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.	El contratista realizó la entrega de los elementos dentro del menor tiempo posible, cumpliendo con el plazo máximo establecido en la solicitud del supervisor y las condiciones pactadas en el contrato	actas de recibo a satisfacción y registros de entrega Notas de entrada a almacén
10. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción.	El contratista asumió el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgos y propiedad de los elementos hasta su entrega total en el área de almacén del SENA, garantizando que estos fueran recibidos a satisfacción	Remisiones de entrega, registros de ingreso al almacén y acta de recibo a satisfacción.
11. Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
12. Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.	El contratista presentó la factura electrónica correspondiente al momento de realizar la entrega de los elementos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.	Factura electrónica

13. Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	El contratista entregó los productos debidamente embalados, utilizando la menor cantidad de material de empaque posible, garantizando la protección e integridad de los bienes durante su transporte y entrega.	Remisión de entrega y acta de recibo a satisfacción.
14. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	El contratista garantizó que el personal encargado de la ejecución contractual se encontrara debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, como requisito para la entrega de los elementos adquiridos.	Certificaciones de afiliación y/o planillas PILA correspondientes.
15. El oferente mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA

16. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, " … Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional…" en concordancia con la Circular 3-2022-000100 de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA "… Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en procesos de contratación de bienes y servicios…" para tal fin el CONTRATISTA incorporará una provisión del 5% de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva…". En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto armado interno, 2. Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros). Situación que verificara la Entidad Estatal durante el plazo de ejecución del contrato a través del Supervisor designado para tal efecto. El no atender la precitada obligación	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA

dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.		
17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista cumplió con las demás obligaciones que resultaron necesarias de acuerdo con el objeto, alcance y ejecución del contrato, atendiendo oportunamente los requerimientos realizados por el SENA durante su desarrollo.	informes de ejecución, comunicaciones, actas y demás soportes contractuales,

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. Garantizar que el personal a su cargo se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales	El contratista garantizó que el personal a su cargo se encontrara debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la normativa vigente.	Certificados de afiliación y/o planillas PILA.
Obligaciones ambientales del contratista		
2 allegar Certificados vigentes de conformidad de producto RETIE y/o Certificado RETILAP, de los siguientes elementos, según corresponda	El contratista allegó los certificados vigentes de conformidad de producto RETIE y/o RETILAP correspondientes a los elementos que lo requerían, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normativa aplicable.	Certificados de conformidad de los productos entregados.

1. Garantizar que el personal a su cargo se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30-08-2026	**FE 150**	**11,990,989.00**	**11,990,989.00**	**9.011**	**99.92 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión: junio de 2026 Salud: Julio de 2026	**Planilla nro.** 9507976405 **del** 17/07/202612

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica al momento de elaboración el informe de supervisión.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente. Se requiere crear las carpetas y subirlas a la plataforma secop2

9. OBSERVACIONES

Se anexan los siguientes documentos:

- Certificados parafiscales
- Planilla de Pago

Para constancia se firma 30 de agosto de 2026

Roberto Carlos Pardo Diaz
Supervisor del Contrato

Elaboró: Roberto Carlos Pardo Diaz